



## Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0785-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

**PARA:** Sra. Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

**Gerente General** 

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y

**OBRAS PÚBLICAS** 

**ASUNTO:** Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No.

SGC-ORD-025-CUS-029-2024

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de quienes conformamos la Administración Zonal Eugenio Espejo. En respuesta a Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1180-M, remitido a Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, en el que de manera textual solicita: "(...) En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 025 llevada a cabo el día lunes 10 de junio de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO No. 004, DE 13 DE MAYO DE 2019, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE LA CAROLINA, LINDERO ORIENTAL, EN LA SECCIÓN QUE OCUPABA LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS, COMO "BULEVAR CONMEMORATIVO QUITO CIUDAD DE PAZ", iniciativa del señor Concejal Metropolitano Bernardo Abad; y, resolución al respecto"; resolvió:

"Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Administración Zonal Eugenio Espejo en el término de 20 días, emita el respectivo informe de socialización mismo que deberá ser enviado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la cual en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la recepción de dicho informe, deberá remitir para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo su informe técnico, así mismo la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Cronista de la Ciudad y la Procuraduría Metropolitana en el término de 8 (ocho) días, deberán emitir los informes técnicos respecto al texto del proyecto de ordenanza" (...)", informo lo siguiente:

La Administración Zonal Eugenio Espejo, a través de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana, ha realizado la socialización del proyecto *de* "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE ESPACIO





## Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2024-0785-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2024

PÚBLICO No. 004, DE 13 DE MAYO DE 2019, PARA LA DESIGNACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PARQUE LA CAROLINA, LINDERO ORIENTAL, EN LA SECCIÓN QUE OCUPABA LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS, COMO "BULEVAR CONMEMORATIVO QUITO CIUDAD DE PAZ", elaborando el informe de socialización AZEE-DZGP-2024-41, el cual remito para que se dé cumplimiento a lo determinado en Sesión Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo de 10 de junio de 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Francisco Andrade Proaño ADMINISTRADOR ZONAL ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-1180-M

Anexos:

- INFORME SOCIALIZACIÓN DENOMINACIÓN TRIBUNA LOS SHYRIS.pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Santiago Garces Mayorga	rg	AZEE-DZPC	2024-06-27	
Revisado por: Natali Cristina Erazo Carvajal	ne	AZEE-DZPC	2024-06-27	
Aprobado por: Diego Francisco Andrade Proaño	DFAP	AZEE	2024-06-27	



